



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 30 MAY 2014

RES. H. N° 0660-14

EXPTE. N° 4 173 / 14 -

VISTO:

La nota presentada por la alumna María Celeste Chocobar, LU. 710.400, mediante la cual solicita adscripción fuera de término en la cátedra de "Psicología del Desarrollo I" de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna no cumple con el requisito establecido en la Res. H N° 1641-05, de dos materias rendidas en los últimos 12 (doce) meses.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 178, aconseja no hacer lugar a la adscripción solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 13 de mayo de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO hacer lugar a la adscripción solicitada fuera de término, por la alumna de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación: María Celeste Chocobar, L.U. N° 710.400, a la cátedra de Psicología del Desarrollo I.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la estudiante interesada y remitir copia a Dirección de Alumnos y Carrera de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

NF/LER


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa